

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA ADIAC MUGICIA A I SEE



AMPLÍA **PLAZO** DE **SUMARIO** ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR DECRETO ALCALDICIO SECC. 1º Nº2319 **DE 15 DE JULIO DE 2025.**

DECRETO SECCIÓN 1º Nº 3457

LAS CONDES, 0 6 OCT 2025

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2. Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 3. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°2319 de 15 de julio de 2025, que instruyó sumario administrativo en contra del funcionario Ricardo Andrés Valenzuela Valdivia;
- 4. La resolución de 30 de septiembre, del Fiscal Rodrigo García González;
- 5. El Ingreso Nº4300 de 30 de septiembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- 6. El Ingreso Nº13652 de 30 de septiembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- 7. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de 16 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

I. Que, el Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, dado que, existen diligencias decretadas pendientes necesarias para esclarecer los hechos que fundan el presente sumario administrativo.

DECRETO:

- 1. AMPLÍASE en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº2319 de 15 de julio de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.
- 2. NOTIFÍQUESE al Fiscal Rodrigo Carlos García González, Rut N° Alcaldicio, a través de Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución

Dirección de Asesoría Jurídica o/1 Fiscal (rgarcia@lascondes.cl)

SECRETARIO MUNICIPAL

UNICIPAL